

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno				
MODIFICADOS				
MES DE				
MARZO 2024				
Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
14/2024	Incorporac.remanentes	1.239.355,58 €	13/03/2024	Concejal de Hacienda
15/2024	Incorporac.remanentes	1.409.549,95 €	18/03/2024	Concejal de Hacienda
16/2024	Transferencia crédito	78.803,00 €	18/03/2024	Concejal de Hacienda
23/2024	Transferencia crédito	367.681,00 €	27/03/2024	Concejal de Hacienda
24/2024	Transferencia crédito	152.235,43 €	27/03/2024	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 18 del mes de ABRIL de 2024. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)